



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00750238- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La Resolución Decanal N° 2285/2023 que aprueba la realización de talleres de formación de Promotores/as en comunicación pública de la ciencia y promotores/as de salud pública.

CONSIDERANDO:

La solicitud de la Secretaría de Extensión y Prosecretaría de planificación innovación e inclusión educativa;

Que dichos talleres contarán con dos coordinadores/as uno por área, que tendrán como tarea la organización de los talleres y la comunicación con estudiantes;

Que el desarrollo y/o fortalecimiento de la formación es parte de los objetivos a desarrollar en el marco del Proyecto de Mejora de la Formación para las Carreras de Licenciatura en Biotecnología y Genética;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Designar como Coordinadores/as de programa de promoción de salud y comunicación de la ciencia de la Facultad de Ciencias Químicas, a las personas que se mencionan a continuación:

GARCIA, Pablo Facundo Leg. 47356

BONGIOANNI, Agustina Leg. 53571

Artículo 2° :Disponer el pago de una Beca de 180.000 (\$ ciento ochenta mil/100) a cada uno de los/as coordinadores/as designados/as según el artículo 1°, en el periodo comprendido entre el 01-11-2023 al 30-11-2023

Artículo 3°: Disponer el pago de una Beca de \$60.000 (Sesenta mil/100) mensual a cada uno de los/as coordinadores desde el 01-12-23 hasta 31-03-2024

Artículo 4°: El pago se realizará con fondos provenientes de PROMBIOGEN- Fuente 16.

Artículo 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

